

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0 11



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004064



Dr. Oscar Terán Terán  
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/octubre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

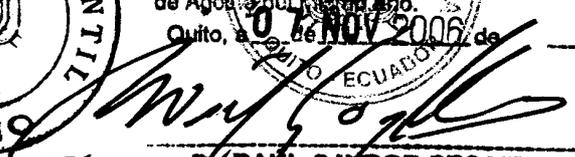
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 24/oct/2006 de Quito, a

  
Dr. Oscar Terán Terán  
INTENDENTE JURIDICO

Exp. Reserva 7107971  
Nro. Trámite 1.2006.2001



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 85 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ 38 Tomo 38 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 20 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 24 de NOV 2006 de 2006

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor MILTON CARRERA PROAÑO, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en trece (13) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la CONSTITUCION DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE otorgado por TIGRE S.A.- TUBOS E CONEXOES Y PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO, que anteceden.- Quito a, siete de noviembre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de noviembre del año dos mil seis.-

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

